

## DIPUTACIÓN

# Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

*2026/04456 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la aprobación de la modificación de la plantilla para el ejercicio 2026.*

## ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Provincial de Bomberos de València, en sesión extraordinaria celebrada el 01 de abril de 2026 aprobó inicialmente el expediente de Modificación de la Plantilla de Plazas 2026, expediente que permanecerá expuesto al público en las Oficinas Centrales del Consorcio (Unidad de Recursos Humanos), situadas en C/ Avellanas, núm. 14 de València, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, en cumplimiento de lo que se prevé en el artículo 123 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2001, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

c) Órgano ante el cual se reclama: Asamblea General.

Si transcurrido este plazo no se han presentado alegaciones al acuerdo se entenderá elevado a definitivo, por lo que se considerara aprobado, el expediente de Modificación de la Plantilla de Plazas 2026, con carácter definitivo.

València, 15 de abril de 2026.—El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.

